

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cifras en pesos)

Al mes de Septiembre de 2024 y 2023

Con fundamento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad vigente publicada con respecto a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al mes de Septiembre de 2024 Y 2023, en el siguiente orden:

- Notas de Gestión Administrativa
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria

### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

#### 1. Autorización e historia

En nuestro país, el origen de la Institución defensora de los Derechos Humanos data del 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, en la cual se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Sin embargo un año más tarde, en el mes de junio de 1990, el Ejecutivo Federal determinó instituir mediante decreto, la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos, que quedó adscrita a la Secretaría de Gobernación como órgano desconcentrado de la misma.

Posteriormente, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, elevando a la CNDH a rango constitucional, bajo la naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.

Finalmente, por medio de una reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho Organismo Nacional se constituyó como una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta reforma constituye un gran avance en la función del Ombudsman en México, ya que le permite cumplir con su función de proteger y defender los Derechos Humanos de todos los mexicanos.

Estas decisiones fundamentales en el ámbito nacional trascienden al ámbito local principalmente la reforma del apartado B del Artículo 102, el cual es motor de origen de las Comisiones existentes en cada una de las entidades federativas del país, ya que hace extensiva a las Legislaturas de los Estados la obligatoriedad de constituir organismos de protección de los Derechos Humanos.

Así en el año de 1992, el entonces Gobernador del Estado de Quintana Roo mediante iniciativa, sometió a la aprobación del Poder Legislativo la adición de un segundo párrafo al artículo 94 de la Constitución Política Estatal, a efecto de crear la propia en nuestra entidad. Cumplidas las formalidades constitucionales, la H. VI Legislatura del Estado, aprobó en el mes de septiembre de ese mismo año, el Decreto No. 93 por el cual se modifica dicho artículo y en el mes de septiembre fue expedido el Decreto No. 96 por el cual se Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, dándole el carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Formalmente la Comisión inicia sus actividades en enero de 1993.





# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Al igual que en el caso nacional, Quintana Roo, tuvo una reforma en 1999 en los artículos 75, 77 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a saber:

- ❖ Elevar a rango constitucional el proceso de integración de la Comisión de Derechos Humanos, ya que anteriormente, únicamente se encontraba regulada por el Decreto de creación de dicho organismo.
- ❖ El proceso de integración de la Comisión adquirió un carácter eminentemente legislativo, excluyéndose del mismo, al Gobernador del Estado, quien anteriormente, tenía la facultad de designar a los integrantes de dicho organismo mediante la aprobación de la legislatura.
- ❖ Establecer una mayoría calificada para la designación del Presidente y de los Consejeros Consultivos de la Comisión, y no de la mayoría simple, como lo establece su Decreto de creación.
- ❖ Instituir en el texto constitucional los caracteres de autonomía de gestión y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos, ya que anteriormente era de naturaleza descentralizada, señalando la responsabilidad del Presidente de presentar cada año un informe de actividades ante la Legislatura.

La X Legislatura expidió el 13 de diciembre de 2002 mediante Decreto No. 21, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la cual otorga plena autonomía de funcionamiento y gestión.

De igual forma en febrero de 2014 XIV legislatura expide el 27 de febrero 2014 mediante Decreto No. 89 en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para quedar como Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; así mismo con fecha 16 de enero del 2017 se aprueban diversas reformas al reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, reformando artículo 125 fracción IV, una de las unidades administrativas que integra esta Comisión, para quedar como Instituto de Estudios en Derechos Humanos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Así desde la Creación de la Comisión a la fecha han ocupado el cargo de Presidente del organismo los siguientes ciudadanos:

Lic. Carlos Francisco Sosa Huerta (+)	Septiembre 1992-1993
C. Gastón Pérez Rosado (+)	Agosto 1993-Abril 1999
Lic. Celia Pérez Gordillo	Mayo 1999-Enero 2002
Lic. Gaspar Armando García Torres	Enero 2002-Enero 2010
Mtro. Enrique Norberto Mora Castillo	Enero 2010-Enero 2014
Lic. Adriana Isla González	Enero 2014-Marzo 2014
Mtro. Harley Sosa Guillén	Marzo 2014-Enero 2018
Mtro. Marco Antonio Tóh Eúan	Enero 2018 -26 de Enero 2022
Mtro. Felipe Nieto Bastida	27 de Enero 2022-11 Diciembre 2023
Lic. Omega Istar Ponce Palomeque	Actual

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## 2. Panorama económico y financiero

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal e ingresos propios generados por la unidad administrativa del Instituto de Estudios en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo generado por la impartición tanto de la maestría en Derechos Humanos como la de Especialidad.

Conforme a lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo vigente.

## 3. Organización y objeto social

Se informa sobre:

### a) Objeto social

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

### b) Principal actividad

Su misión es proteger y divulgar el respeto a los Derechos Humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, de todas las personas que se encuentren en territorio quintanarroense, a través de la observancia y promoción de la cultura de los derechos humanos, para garantizar el pleno respeto a la dignidad humana.

Por lo que sus objetivos son: ser un organismo de excelencia, comprometido con la población de nuestro estado en la consolidación de la vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos. Lograr la consolidación del organismo en la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos en los diferentes sectores de la sociedad, dándole prioridad a los grupos socialmente vulnerables del estado de Quintana Roo. Lograr que toda la población quintanarroense y en tránsito en el estado, goce del pleno respeto de sus derechos humanos así como crear la cultura de la denuncia de presuntas violaciones de los derechos fundamentales de los individuos.

### c) Ejercicio fiscal

2024

### d) Régimen jurídico

El régimen jurídico al que se encuentra asimilada es el régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.

### e) Consideraciones fiscales

Las obligaciones fiscales que tiene son:

- ❖ Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios y asimilados a salarios
- ❖ Entero de Retenciones mensuales de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- ❖ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- ❖ Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

### f) Estructura organizacional básica

La comisión se divide en las siguientes unidades administrativas:

- \* Presidencia
- \* Órgano Interno de Control



# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- \* Secretaría Particular
- \* Coordinación de Vinculación interinstitucional y con Organizaciones no Gubernamentales
- \* Dirección de Comunicación Social
- \* Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios de la Comisión
- \* Coordinación de Atención a la Niñez, La Adolescencia y la Discapacidad
- \* Coordinación de Asuntos de la Mujer
- \* Primera Visitaduría General
- \* Segunda Visitaduría General
- \* Tercera Visitaduría General
- \* Secretaria Técnica
- \* Oficialía Mayor
- \* Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos
- \* Consultoría Jurídica
- \* Centro de Atención a Víctimas
- \* Unidad de transparencia y control estadístico
- \* Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos
- \* Dirección Administrativa
- \* Dirección de Informática
- \* Dirección de Contenidos Educativos
- \* Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones
- \* Dirección de Planeación

**g) Fideicomisos, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

No aplica.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros de este Órgano Autónomo, correspondientes a este mes del presente año y que se integran a la cuenta pública del presente ejercicio fiscal, fueron emitidos de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como al Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, observando la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se tomó como base de medición el costo histórico de todos los eventos que afectaron económicamente a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO), cuantificados en términos monetarios y registrados en moneda nacional de conformidad a la normatividad vigente emitida por el CONAC que establecen los Acuerdos que se refieren a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

c) La base para la preparación y emisión de los Estados Financieros de esta Comisión, se sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a la normatividad vigente emitida por el CONAC, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

d) La CDHEQROO, como se señala en los incisos a) y c) descritos con antelación no emplea normatividad supletoria y sustenta las bases de preparación de los Estados Financieros en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de conformidad a la normatividad vigente emitida por el CONAC.

e) Este Órgano Autónomo, desde el año 2012 tiene implementado el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental por lo que desde esa fecha viene implementando la base de devengado de acuerdo la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se señala en el inciso a) mencionado con antelación.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa:

a) Esta CDHEQROO no ha realizado actualizaciones del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

b) No aplica a este Órgano Autónomo, porque éste, no realiza operaciones en el extranjero por lo que no hay efectos en la información financiera gubernamental.

c) No aplica a esta Comisión, porque ésta, no tiene inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

c) No aplica a esta CDHEQROO, porque ésta, no tiene inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) La CDHEQROO es una Persona Moral con Fines No Lucrativos, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, y no se dedica a la compra-venta de bienes y servicios.

e) No aplica a este Órgano Autónomo, porque no tiene reserva actuarial.

f) No aplica a esta Comisión, porque ésta, no tiene Provisiones registradas en su contabilidad.

g) No aplica a esta CDHEQROO, porque ésta, no tiene Reservas registradas en su contabilidad.

h) Este Órgano Autónomo realizó cambios en políticas contables a partir del 01 de enero de 2012, fecha en la cual se implementaron en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, todas las adecuaciones necesarias para cumplir con los registros contables de los momentos contables y presupuestales en tiempo real, para efectos de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

i) Esta Comisión al inicio del ejercicio solicita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, la autorización del presupuesto anual, razón por la cual no se contemplan cambios en los tipos de operaciones.

j) La CDHEQROO se encuentra trabajando en la fase de análisis de todas las cuentas que se ocupan para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, ya sean de activo, pasivo, Hacienda Pública o Patrimonio, y de resultados para la depuración y/o cancelación en su caso.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo no tiene Activos, Pasivos y Posición en moneda extranjera, así como tipo de cambio.



# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## 7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Cuenta	% Depreciación y Amortización	Años Vida Útil
Muebles de Oficina y Estantería	10%	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.30%	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.30%	3
Cámaras Fotográficas y de Video	33.30%	3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%	5
Automóviles y Equipo Terrestre	20%	5
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%	10
Software	15%	15
Licencias Informáticas e Intelectuales	33.3% y 100%	3 y 10

b) La CDHEQROO mantiene los porcentajes de depreciación de manera consistente a partir del ejercicio 2012.

c) Esta Comisión no realizó gastos de investigación y desarrollo capitalizados en el ejercicio.

d) Este Órgano Autónomo no realizó inversiones en moneda extranjera ni de ningún tipo de inversión.

e) La CDHEQROO no tiene bienes inmovilizados.

f) Esta Comisión no tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Este Órgano Autónomo en el periodo no tuvo desmantelamiento de Activos con implicaciones o efectos contables.

h) La Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor de la CDHEQROO, elabora las altas de los activos a través de la Subdirección de Contabilidad y la Subdirección de Recursos Materiales emite los resguardos correspondientes, así mismo realizan un inventario físico de los bienes muebles propiedad de la Comisión dos veces al año y lo reportan a la Dirección Administrativa.

Adicionalmente, esta Comisión, no presenta variaciones en el Activo de inversiones en valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, y Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo no tenemos fideicomisos ni mandatos.

## 9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso.

Septiembre			
Origen	Modificado	Recaudado	%
91	72,318,535.00	48,842,078.00	67.53
78	674,287.01	465,203.23	68.99
<b>Total</b>	<b>72,992,822.01</b>	<b>49,307,281.23</b>	<b>67.55</b>

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Septiembre			
Origen	Modificado	Por recaudar	%
91	72,318,535.00	23,476,457.00	32.47
78	674,287.01	209,083.78	31.01
<b>Total</b>	<b>72,992,822.01</b>	<b>23,685,540.78</b>	<b>32.45</b>

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La comisión no tiene deuda contratada, y no cuenta con facultades ni atribuciones para realizarla.

## 11. Calificaciones otorgadas

No aplica la calificación crediticia porque no tenemos deuda contratada.

## 12. Proceso de Mejora.

a) Las principales políticas de control interno para el siguiente ejercicio son: la implementación o actualización de manuales de organización, de procedimientos, manual de remuneraciones, entre otros, así como el reglamento al servicio profesional de carrera de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Este mes presentamos un ahorro en nuestro resultado de actividades, por lo que para el próximo mes seguiremos procurando llevar el presupuesto con racionalidad y austeridad.

## 13. Información por Segmentos.

No se presenta información por segmentos.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre.

No se presentaron eventos significativos al cierre de Septiembre 2024.

## 15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La información contable incluye la Leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son de responsabilidad del emisor" y está debidamente firmados.

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

El presupuesto para el ejercicio 2024 correspondiente a los rubros de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones es de \$73,171,970.77; de los cual se devengó y recaudó \$465,203.23 por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, se devengó y se recaudó \$48,842,078.00 por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones , y Pensiones y Jubilaciones.

En el rubro de otros ingresos y beneficios ,se devengó y recaudó \$8,179.76 por concepto de productos que corresponden a los ingresos financieros.

Para el ejercicio 2023 el total de transferencias presupuestales fue de \$63,841,943.72. Así mismo se tomó la decisión de devengar la totalidad de los ingresos independientemente de la fecha de su recaudación debido al cierre del ejercicio 2023.

#### Gastos y Otras Pérdidas.

Los gastos por Servicios Personales están integrados por las siguientes cuentas:

Concepto	2024	2023
Remuneraciones al personal permanente	10,647,987.51	6,509,961.84
Remuneraciones al personal transitorio	3,523,685.94	1,836,735.74
Remuneraciones Especiales	17,133,681.57	10,309,772.44
Seguridad Social	4,042,934.38	2,678,008.84
Otras prestaciones sociales y económicas	4,809,492.06	3,342,060.07
Estímulos a servidores públicos	1,210,232.69	406,255.84
<b>Total</b>	<b>41,368,014.15</b>	<b>25,082,794.77</b>

Los gastos de Materiales y Suministros tienen las partidas:

CONCEPTO	2024	2023
Materiales de administración, emisión de documentos	557,760.48	403,406.08
Alimentos y Utensilios	57,110.60	21,862.76
Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	50,781.62	15,698.99
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	613,979.01	263,852.11
Materiales y suministros para seguridad.	0.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos deportivos	4,157.58	185.80
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	28,004.53	34,173.31
<b>Total</b>	<b>1,311,793.82</b>	<b>739,179.05</b>



# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Los gastos por Servicios Generales están integrados por:

CONCEPTO	2024	2023
Servicios Básicos	1,156,428.73	807,383.03
Servicios de Arrendamiento	1,868,711.47	1,208,100.33
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	718,111.62	607,770.84
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	116,692.06	21,854.60
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento Conservación	886,197.87	649,028.13
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	191,216.11	214,185.80
Servicios Oficiales	0.00	3,712.00
Otros Servicios Generales	1,526,363.98	32,038.01
<b>Total</b>	<b>6,463,721.84</b>	<b>3,544,072.74</b>

En el rubro Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias están las cuentas:

Concepto	2024	2023
Depreciación de Bienes Muebles	329,263.23	333,375.99
Amortización de Activos Intangibles	0.00	0.00
Otros Gastos	42.50	11.66
<b>Total</b>	<b>329,305.73</b>	<b>333,387.65</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### Activo

**Efectivo y Equivalentes.** En este rubro tenemos englobadas las siguientes cuentas:

Concepto	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	3,939,610.87	3,932,139.61
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Depósito de fondos de terceros en garantía	124,773.94	124,773.94
Otros efectivos y equivalentes	4,585.37	4,585.37
<b>Total</b>	<b>4,068,970.18</b>	<b>4,061,498.92</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalente Recibir.** Las cuentas que conforman este rubro son:

CONCEPTO	2024	2023
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	632,353.60	8,881,269.60
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	63,116.05	55,544.22
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	4,291.33
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	497.96
<b>Total</b>	<b>695,469.65</b>	<b>8,941,603.11</b>

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## Derechos a Recibir Bienes o Servicios

CONCEPTO	2024	2023
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	6,527.86	9,075.85
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>6,527.86</b>	<b>9,075.85</b>

## Inventarios

Esta nota, no aplica para la CDHEQROO, toda vez, que este Órgano Autónomo, no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

## Almacenes

Esta nota, no aplica para la Comisión, toda vez, que no cuenta con inventarios derivado de un proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

## Inversiones Financieras

Este Órgano Autónomo, no cuenta con inversiones físicas.

## Bienes Muebles

CONCEPTO	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	2,669,112.12	2,486,349.96
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	308,099.43	302,101.43
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	46,349.92	46,349.92
Vehículos y Equipo de Transporte	2,396,206.00	2,396,206.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	692,118.69	610,685.42
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>6,111,886.16</b>	<b>5,841,692.73</b>

## Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Concepto	2024	2023
Terrenos	141,852.10	141,852.10
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,110,442.10	1,110,442.10
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,500,000.00	7,500,000.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>8,752,294.20</b>	<b>8,752,294.20</b>

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## Activos Intangibles

CONCEPTO	2024	2023
Software	61,400.00	61,400.00
Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
Licencias	111,780.41	111,780.41
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>173,180.41</b>	<b>173,180.41</b>

## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

CONCEPTO	2024	2023
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1,024,809.77	777,309.77
Depreciación Acumulada de Infraestructura	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	5,134,299.98	4,740,750.44
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0.00	0.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	188,099.57	188,099.57
<b>Total</b>	<b>6,347,209.32</b>	<b>5,706,159.78</b>

## Pasivo

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CONCEPTO	2024	2023
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,940,572.44	1,512,394.67
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	224,975.68	4,167,959.56
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,344,330.45	1,411,458.87
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,677.73	742,922.45
<b>Total</b>	<b>3,530,556.30</b>	<b>7,834,735.55</b>

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

CONCEPTO	2024	2023
Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos en Administración a Corto Plazo	466,435.16	304,032.16
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>466,435.16</b>	<b>304,032.16</b>

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## Pasivos Diferidos.

Esta nota, no aplica para la CDHEQROO, toda vez, que este Órgano Autónomo, no tiene registro de pasivos diferidos.

## Provisiones.

Esta nota, no aplica para la Comisión, toda vez, que no cuenta con Provisiones.

## Otros Pasivos.

Este Órgano Autónomo, no cuenta con otros pasivos.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Capital Contribuido no presenta modificaciones en el ejercicio 2024, manteniendo un saldo de \$6,755,788.24

El Capital Generado se compone de: el Resultado del ejercicio que es un ahorro de \$16,880.06 el cual si lo comparamos con el ahorro del ejercicio anterior -\$1,242,713.90 nos da una variación de -\$1,225,833.84. El

otro componente es la Variación Real de Ejercicios Anteriores por -\$4,425,152.57.

De tal manera que el total de patrimonio al 30 de Septiembre 2023 fue \$4,172,019.23 más la Variación Total del Patrimonio Generado Neto de 2024 -\$4,707,891.55 nos da un Patrimonio Neto Final al 30 de Septiembre 2024 de \$9,464,127.68.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo:

Cuentas	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	3,939,610.87	3,932,139.61
Inversiones temporales	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía	124,773.94	124,773.94
Otros efectivos y equivalentes	4,585.37	4,585.37
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>4,068,970.18</b>	<b>4,061,498.92</b>

Detalle de adquisiciones de bienes muebles:

Cuentas	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	118,077.84
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	53,013.59
<b>Total</b>	<b>171,091.43</b>



# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Cuentas	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	346,143.29	1,576,089.89
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:	0.00	0.00
Depreciación	329,263.23	333,375.99
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Ahorro/Desahorro Neto	<b>16,880.06</b>	<b>1,242,713.90</b>

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
2024 y 2023		
(Cifras en pesos y centavos)		
Concepto	2024	2023
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>49,482,470.99</b>	<b>45,612,528.92</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>7,244.61</b>	<b>39.58</b>
Ingresos Financieros	7,244.61	39.58
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	0.00
Aprovechamientos capital	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>49,489,715.60</b>	<b>45,612,568.50</b>

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
2024 y 2023		
(Cifras en pesos y centavos)		
Concepto	2024	2023
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>43,305,445.80</b>	<b>44,090,953.41</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,366,225.16</b>	<b>54,493.92</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00
Materiales y Suministros	1,195,133.73	0.00
Mobiliario y equipo de administración	118,077.84	2,899.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	25,997.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	53,013.59	25,597.92
Activos biológicos	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>1,524,426.58</b>	<b>333,395.11</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	329,263.23	333,375.99
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	29.62	19.12
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Materiales y Suministros (Consumos)	1,195,133.73	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>43,463,647.22</b>	<b>44,369,854.60</b>

# COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### Cuentas de Orden Contables:

Este Órgano Autónomo, no cuenta con cuentas de orden contables que presenten saldos al período que se reporta.

### Cuentas de Orden Presupuestario

#### Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	73,171,970.77
Modificaciones a la Ley de Ingresos	29,027,618.62
Ley de Ingresos Devengada	49,482,470.99
Ley de Ingresos Recaudada	49,482,470.99

#### Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	73,488,016.60
Presupuesto de Egresos Modificado	73,089,534.84
Presupuesto de Egresos Comprometido	49,314,621.24
Presupuesto de Egresos Devengado	49,314,621.24
Presupuesto de Egresos Ejercido	47,229,325.20
Presupuesto de Egresos Pagado	47,229,325.20



L.C. VENANCIO CAN GONZÁLEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER  
OFICIAL MAYOR



OMEGA ISTAR PONCE  
PALOMEQUE  
PRESIDENTA